



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N°

235

-2015/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC

Piura, 02 SEP 2015

**VISTOS:**

El Informe N° 750-2015/GRP-440330 del 28.08.2015, el Memorando N° 710-2015/GRP-440300 del 28.08.2015, el Informe N° 089-2015/GRP-440320-GECL del 31.08.2015 y el Informe N° 867-2015-440320 del 31.08.2015, sobre la Designación del Comité de Entrega de Terreno para la Consultoría de la elaboración del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN LOGROS DE APRENDIZAJE EN (EBR) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS E IDENTIFICADAS N° 921, 922, 923, 924 Y 925 DE LOS CENTROS POBLADOS DE CRUZ BLANCA, NUEVO PORVENIR, SAN JOSÉ DEL CHORO, TIERRAS DURAS BAJO, YECALA DEL DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO SNIP N° 258339; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 18.08.2015, el Gobierno Regional Piura y el CONSORCIO COLEGIOS MATANZA suscribieron el Contrato N° 014-2015, del Servicio de Consultoría para la Elaboración de Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN LOGROS DE APRENDIZAJE EN (EBR) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS E IDENTIFICADAS N° 921, 922, 923, 924 Y 925 DE LOS CENTROS POBLADOS DE CRUZ BLANCA, NUEVO PORVENIR, SAN JOSÉ DEL CHORO, TIERRAS DURAS BAJO, YECALA DEL DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO SNIP N° 258339, correspondiente a la Adjudicación Directa Selectiva N° 004-2015-GOB.REG.PIURA/GGR-GRI (Primera Convocatoria), bajo el sistema de contratación A Suma Alzada, por un monto ascendente a la suma de S/.154,271.01 (Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Uno y 01/100 Nuevos Soles) y con un plazo contractual de noventa (90) días calendario.

Que, con Informe N° 750-2015/GRP-440330, de fecha 28.08.2015, la Dirección de Estudios y Proyectos, indica que propone a los integrantes del Comité de Entrega de Terreno para la Elaboración del Expediente Técnico del PIP, y solicita la emisión del acto administrativo formal correspondiente. El Comité de Entrega de Terreno propuesto está compuesto por los siguientes profesionales:

|                                    |               |            |
|------------------------------------|---------------|------------|
| Arq. Carlos Enrique Coro Quiroz    | CAP N° 13385  | PRESIDENTE |
| Ing. César Chávez Zurita           | CIP N° 146397 | MIEMBRO    |
| Eco. Rosa Marcelina Espinoza Ávalo | CPEP N° 454   | MIEMBRO    |

Que, mediante Memorando N° 710-2015/GRP-440300, de fecha 28.08.2015, la Dirección General de Construcción da cuenta del Informe N° 750-2015/GRP-440330 y otorga conformidad a la propuesta de integrantes del Comité de Entrega de Terreno para la Elaboración del Expediente Técnico, efectuada por la Dirección de Estudios y Proyectos, y solicita se emita la resolución de aprobación correspondiente.

Que, con Informe N° 089-2015/GRP-440320-GECL de fecha 31.08.2015, el Abogado de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación manifiesta que, habiéndose procedido al análisis, evaluación y revisión de la documentación obrante, recomienda la elaboración de la Resolución Administrativa de Designación del Comité de Entrega del Terreno para la Elaboración del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN LOGROS DE APRENDIZAJE EN (EBR) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS E IDENTIFICADAS N° 921, 922, 923, 924 Y 925 DE



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N°

235

-2015/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC

Piura,

02 SEP 2015

LOS CENTROS POBLADOS DE CRUZ BLANCA, NUEVO PORVENIR, SAN JOSÉ DEL CHORO, TIERRAS DURAS BAJO, YECALA DEL DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO SNIP N° 258339, cuyos integrantes deberán someterse a lo dispuesto en la Directiva N° 016-2011/GOB.REG.PIURA-GRI-SGRNS, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 1149-2011/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y las demás normas internas que regulan su actuación.

Que, mediante Informe N° 867-2015/GRP-440320 del 31.08.2015, la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación comunica a la Dirección General de Construcción la procedencia de la Designación del Comité de Entrega de Terreno para la Elaboración del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN LOGROS DE APRENDIZAJE EN (EBR) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS E IDENTIFICADAS N° 921, 922, 923, 924 Y 925 DE LOS CENTROS POBLADOS DE CRUZ BLANCA, NUEVO PORVENIR, SAN JOSÉ DEL CHORO, TIERRAS DURAS BAJO, YECALA DEL DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO SNIP N° 258339, remitiendo para tal efecto el proyecto de Resolución respectivo;

Con la visación de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, Dirección de Estudios y Proyectos.

En uso de las atribuciones conferidas a este Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 16 de febrero de 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura", la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria la Ley N° 27902, y Resolución Gerencial General Regional N° 082-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 18 de marzo de 2015.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Designar el Comité de Entrega de Terreno para la Elaboración de Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN LOGROS DE APRENDIZAJE EN (EBR) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS E IDENTIFICADAS N° 921, 922, 923, 924 Y 925 DE LOS CENTROS POBLADOS DE CRUZ BLANCA, NUEVO PORVENIR, SAN JOSÉ DEL CHORO, TIERRAS DURAS BAJO, YECALA DEL DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO SNIP N° 258339 el cual estará conformado de la siguiente manera:

|                                    |               |            |
|------------------------------------|---------------|------------|
| Arq. Carlos Enrique Coro Quiroz    | CAP N° 13385  | PRESIDENTE |
| Ing. César Chávez Zurita           | CIP N° 146397 | MIEMBRO    |
| Eco. Rosa Marcelina Espinoza Ávalo | CPEP N° 454   | MIEMBRO    |

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese la presente Resolución al Contratista CONSORCIO COLEGIOS MATANZA, en su domicilio legal sito en Av. César Vallejo N° 328, Urb. Piura, Distrito, Provincia y Departamento de Piura.

**ARTICULO TERCERO:** Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura; Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N°

235

-2015/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC

Piura,

02 SEP 2015

Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción; Dirección de Estudios y Proyectos; Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación; y, a los integrantes del Comité de Entrega de Terreno objeto de designación, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Dirección General de Construcción-GRI

Ing. MARTIN EDUARDO SAAVEDRA MORE  
Director General

